

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Llíria

2024/11885 Anuncio del Ayuntamiento de Llíria sobre la aprobación inicial del reglamento regulador de uso de la Red Pública Municipal de Bibliotecas.

ANUNCIO

Por acuerdo plenario de fecha 25 de julio de 2024, se ha aprobado inicialmente el Reglamento de uso de la Red Pública Municipal de Bibliotecas del Ayuntamiento de Llíria. Se abre un plazo de información pública de treinta días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOP para que puedan presentarse alegaciones y sugerencias que se estimen pertinentes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. De no presentarse reclamación o sugerencia alguna, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Llíria, a 14 de agosto de 2024. —El alcalde, Joan Manuel Miguel León.

